

Ibáñez Carranza, Luz del Carmen (Perú)

[Original: inglés]

Exposición de cualificaciones

La presente exposición se presenta en virtud del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y el párrafo 6 de la resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre el procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de los magistrados de la Corte Penal Internacional (ICC-ASP/3/Res.6).

El Gobierno del Perú ha decidido designar a la Sra. Luz del Carmen Ibáñez Carranza, Fiscal Superior Nacional, especializada en derechos humanos, terrorismo y crímenes de lesa humanidad, como candidata para el cargo de magistrada de la Corte Penal Internacional en las elecciones que se celebrarán en Nueva York durante el decimosexto periodo de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, previsto del 4 al 14 de diciembre de 2017. Se adjunta a la presente el Currículum vitae de la Sra. Ibáñez.

La Sra. Ibáñez se presenta como candidata para la Lista A, que se refiere a los candidatos que poseen: "Reconocida competencia en derecho y procedimiento penales y la necesaria experiencia en causas penales en calidad de magistrado, fiscal, abogado u otra función similar" (inciso i) del apartado b) del párrafo 3 del artículo 36 y párrafo 5 del Estatuto de Roma). La Sra. Ibáñez cumple plenamente todos esos requisitos.

A lo largo de su trayectoria profesional, la Sra. Ibáñez ha demostrado imparcialidad, integridad, objetividad, independencia y pertinencia en todas sus actuaciones, así como eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones.

La Sra. Ibáñez es abogada. Obtuvo su titulación en derecho hace 35 años y cuenta con 33 años de experiencia como fiscal. Tiene un doctorado y un Máster en Asesoría Jurídica de Empresas.

Está especializada en el enjuiciamiento y el proceso penal relacionados con crímenes graves de ámbito nacional con implicaciones internacionales, como las desapariciones forzadas, las violaciones, los actos de tortura, las ejecuciones extrajudiciales, el genocidio, la violencia sexual y los delitos cometidos por la delincuencia organizada, como los secuestros y las extorsiones, y los ataques terroristas graves (en el contexto del conflicto armado y la violencia interna en el Perú entre 1980 y 2000).

Procedió al enjuiciamiento y la obtención de la condena de Abimael Guzmán, dirigente de la organización terrorista Sendero Luminoso, y de la totalidad de la cúpula del grupo, a cadena perpetua, por ataques terroristas y crímenes cometidos en el contexto de la violencia política entre 1980 y 1992, en un juicio que tuvo lugar entre 2005 y 2006, y al proceso judicial contra Víctor Polay Campos, antiguo líder del grupo terrorista MRTA (Movimiento Revolucionario Túpac Amaru).

Ha procedido al enjuiciamiento de varios casos relacionados con violaciones graves de los derechos humanos, como los casos "Cabitos", "Soras", "Chuschis", entre otros.

La Sra. Ibáñez también es Coordinadora del Subsistema Nacional de organismos del Ministerio Público en materia de derechos humanos, terrorismo y crímenes de lesa humanidad.

Promovió la búsqueda de personas desaparecidas, la recuperación de restos humanos, la identificación de cadáveres encontrados en fosas comunes y la restitución de los restos a los parientes de las víctimas de la violencia armada que afectó al país entre 1980 y 1992.

La Sra. Ibáñez ha dado prueba de excelencia en su trabajo, en particular en lo que atañe a los procedimientos penales y nacionales, así como a la estricta aplicación del derecho internacional y las normas relativas a las garantías procesales. Por otra parte, ha demostrado una sensibilidad especial ante el sufrimiento de las víctimas del conflicto armado interno en nuestro país. Los incesantes esfuerzos que ha desplegado por impulsar el

enjuiciamiento de casos de importancia fundamental ponen de manifiesto su contundente compromiso con la justicia y la verdad.

La Sra. Ibáñez cuenta con una sólida y amplia formación a nivel nacional e internacional, y se ha especializado en la financiación del terrorismo, la delincuencia organizada internacional, el terrorismo y los derechos humanos, los crímenes de lesa humanidad, la protección de las víctimas y los testigos, la violencia sexual basada en el género, entre otras cuestiones.

Desde 1996, imparte cursos a nivel universitario sobre cuestiones relativas al derecho y procedimiento penales y los derechos humanos.

La Sra. Ibáñez domina el inglés y su francés es de nivel medio. Tiene además nociones de neerlandés, alemán, italiano y japonés. Su idioma materno es el español.

Ha sido designada en múltiples ocasiones como delegada del Perú ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), el Comité Interamericano contra el Terrorismo y otras instituciones internacionales.

Ha publicado diversos ensayos académicos y libros. Ha recibido numerosas pruebas de reconocimiento por sus trabajos.

Su profesión le ha permitido adquirir amplia experiencia en derecho penal internacional, normas internacionales de derechos humanos y derecho internacional humanitario.

La Sra. Ibáñez es de nacionalidad peruana y no ostenta ninguna otra nacionalidad.

La Sra. Ibáñez confirma su plena disponibilidad para ocupar el cargo de magistrada de la Corte Penal Internacional.
